

EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A.

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
PERÍODO 2019**



INFORME DE COMISARIO

PERIODO ECONÓMICO 2019

**A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de:
EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías y el artículo décimo octavo (Derechos y atribuciones de la Junta General) de los Estatutos de La Compañía, como Comisario designado para el ejercicio fiscal 2019 de La Compañía **EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.**, he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de La Compañía; en referencia procedo a emitir el siguiente informe.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de **EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A.**, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 que incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales y de control interno.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de La Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el período 2019, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por La Junta General de Accionistas.
2. Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
3. Mantenimiento de los registros contables de La Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.

ASPECTOS SOCIETARIOS:

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los libros sociales de La Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, excepto por el talonario de participaciones en el cual evidenciamos que se encuentran desactualizadas con lo reportado en la página de la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2019 La Compañía presenta pérdidas acumuladas por el valor de USD 45.563 valor que pone a la Compañía en causal de disolución, al superar más del cincuenta por ciento del capital y las reservas, según lo establece la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio de los Sistemas de Control Interno de La Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control internos puestos en práctica por la administración han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de La Compañía.

Como parte del control interno se presentan reportes de los movimientos de: ingresos, egresos, propiedad planta y equipo, conciliaciones bancarias, anexos de clientes, pagos anticipados, etc., información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente la operación y actividades de cada uno de los puntos de venta, centros de costos y recursos de La Compañía.

Durante el período de revisión no han existido observaciones o recomendaciones de los organismos de control, que haya ameritado seguimiento.

ASPECTOS LABORALES:

La Compañía ha cumplido a cabalidad con obligaciones laborales respecto de sus trabajadores esto es: Pago de Sueldos, Aportes al Seguro Social, Fondos de Reserva, en la forma y los plazos establecidos por la Ley.

La Compañía no contabiliza las estimaciones por concepto de provisión por jubilación patronal y desahucio, situación que en el momento de hacerlo incrementaría la pérdida del ejercicio, actualmente las pérdidas acumuladas del ejercicio sin considerar este gasto es de (42.526,74); lo que le pone a La Compañía en causal de disolución.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de La Compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La Compañía durante el período ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales del



período económico 2019, así como los registros contables, del análisis realizado verifique la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por La Compañía.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero efectuado a continuación se realizó con la información económica presentada en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 y tiene como propósito evaluar el desempeño financiero y operacional de La Compañía.

A continuación se presenta una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

	31-dic.-19	31-dic.-18
Capital de trabajo:		
Activo corriente - Pasivo Corriente	(311)	13.415
Representa el margen de seguridad que tiene Educación Alternativa Educativa S.A., para cumplir con sus obligaciones corrientes. Lo cual muestra un bajo nivel de disponibilidad para el cumplimiento de las obligaciones, evidenciándose una disminución en el período 2019.		
Solvencia financiera (razón corriente):	0,98	1,62
Es la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, significa que por cada dólar que debe La Compañía dispone de USD 0,98 y USD 1,62 año 2019 y 2018 respectivamente, para cancelarlo con respecto al índice de solvencia del año anterior se ve disminuido, como resultado de la disminución del Activo Financiero (otras cuentas por cobrar).		
Solvencia financiera (prueba defensiva):	0,66%	47,51%
Este ratio es un indicador de si La Compañía es capaz de operar a corto plazo con sus activos más líquidos.		

Solidez financiera:	Activo total / Pasivo total		1,45	2,03
Representa la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo. El índice de La Compañía demuestra decremento en su solidez financiera, en el período 2019 ha tenido una disminución en el presente período respecto del anterior, debido a que ha disminuido el activo financiero.				
Endeudamiento total:	(Pasivo total *100) / Activo total		69,05%	49,20%
Representa el grado de apalancamiento que corresponde a los acreedores en los activos de la empresa, teniendo la empresa la capacidad de tomar financiamientos adicionales si fuera necesario.				
Rendimiento de la inversión:	(Utilidad neta/Activo total)*100		-70,59%	-61,30%
Refleja la capacidad del activo de La Compañía para producir utilidades. Evidenciándose disminución en relación al año anterior. Este índice cambia en base a la disminución de los ingresos de un 23%, en relación al período 2018.				

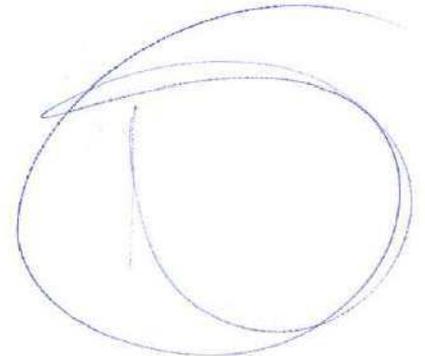
DECLARACIÓN

Mi revisión fue realizada principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, indico que en las revisiones preliminares he emitido recomendaciones, de las cuales algunas están en proceso de implementación.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Junta General, la Administración de **EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A.** y para su presentación y cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, y; no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Saúl Vázquez León

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Saul Vazquez Leon', enclosed within a large, hand-drawn blue circle.

Ing. Com. CPA. Saúl Vázquez León, MCF
Comisario

Cuenca, 12 de Febrero del 2020.